

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
211° y 162°



**AVISO OFICIAL**

**ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR ESTADO BARINAS 2022**

**PRESENTACIÓN DE AUTORIZADAS Y AUTORIZADOS  
PARA ACREDITAR TESTIGOS ELECTORALES  
POR LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS**

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 446, 448.2, 458 y 460 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con lo dispuesto en el Procedimiento para Extender las Credenciales a las o los Testigos Electorales de las Organizaciones con Fines Políticos en la Elección de Gobernadora o Gobernador del Estado Barinas, a celebrarse el 09 de enero de 2022, informa a los representantes de las organizaciones con fines políticos de ámbito de actuación nacional y regional del estado Barinas, que postularán candidatas y candidatos al cargo de gobernadora o gobernador del estado Barinas, que entre los días 3 y 9 de diciembre de 2021, ambos inclusive, podrán presentar a sus autorizadas y autorizados para acreditar testigos ante los distintos organismos electorales.

La autorización deberá contener la identificación del representante de la organización con fines políticos, (con indicación del carácter con el que actúa), así como de las autorizadas y autorizados para acreditar testigos electorales, incluyendo nombres, apellidos, cédula de identidad, número de teléfono y correo electrónico. Dicha comunicación podrá presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede principal en Plaza Caracas, o ante las Oficinas Regionales Electorales.

Caracas, 03 de diciembre de 2021.

**PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ**  
Presidente

**ANA INMACULADA BELLORIN SILVA**  
Secretaria General